

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 14 de noviembre de 2025

Número 6919-I

CONTENIDO

Informes

De la Comisión Jurisdiccional, segundo semestral de actividades correspondiente al periodo de marzo a agosto 2025, del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo I

Viernes 14 de noviembre

SEGUNDO INFORME
SEMESTRAL
CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN
JURISDICCIONAL

Periodo: 1 de marzo al 31 de agosto de 2025



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. FUNDAMENTO LEGAL

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

IV. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

V. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

VI. INFORMES GENERADOS

VII. SUBCOMISIONES (OBJETIVOS Y AVANCES)

VIII. ASUNTOS ATENDIDOS

IX. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES

X. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE RECURSOS ASIGNADOS

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que comprende del 1 de marzo al 31 de agosto del año 2025.

Como se manifestó desde la instalación de esta Comisión, el objetivo principal es realizar un trabajo íntegro y minucioso para el desahogo de los asuntos turnados a la Comisión y a la Sección Instructora, órganos del poder legislativo responsables de solventar los procedimientos ante el Congreso de la Unión en materia de juicio político y declaración de procedencia, así como las disposiciones sobre responsabilidades administrativas aplicables a los servidores públicos contenidos en el título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El juicio político y la declaración de procedencia son los procedimientos legales que nuestro marco legal contempla para garantizar la transparencia y la honestidad en el ejercicio de los cargos públicos; y ambos recursos tienen como objetivo principal sancionar a los funcionarios que hayan cometido delitos o faltas graves.

Por encontrarse directamente establecidos en el texto constitucional, las norma en la materia es ineludiblemente de orden público, lo que se traduce, conforme a la más explorada doctrina y práctica del Derecho, en que se trata de disposiciones que necesariamente han de observarse en tiempo y forma para asegurar integralmente el cumplimiento del orden jurídico nacional.

Bajo esa expectativa se ha trabajado durante este primer periodo que se informa.

II. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el inciso b), numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el inciso III, numeral 1 del artículo 158, y los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados que, establecen que entre las tareas que deben realizar las Comisiones Ordinarias se encuentra la de rendir un informe semestral de actividades, de manera que la Comisión Jurisdiccional presenta su Segundo Informe Semestral de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Atendiendo el marco legal antes mencionado el presente documento contiene las actividades que dentro de esta Comisión se han realizado a partir del día 1 de marzo del año 2025 y hasta el día 31 de agosto del año 2025, periodo que se encuentra comprendido en el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la Legislatura LXVI.

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Con fundamento en el numeral Segundo del “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran veinte Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión” de fecha 8 de octubre, mediante el cual se identifican las Presidencias que corresponden a las comisiones, entre las que se encuentran la Presidencia de la Comisión Jurisdiccional a cargo del Diputado Hugo Eric Flores Cervantes; y el numeral Segundo del “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la modificación e instalación nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión”, de fecha 22 de octubre del 2024, mediante el cual se comunica la integración nominal de las juntas directivas e integrantes de las Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura, para quedar como a continuación se describe:

	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (MORENA)	Presidente
	Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	Secretaria
	Dip. Gabino Morales Mendoza (MORENA)	Secretario
	Dip. Eduardo Castillo López (MORENA)	Secretario
	Dip. Germán Martínez Cázares (PAN)	Secretario

	Dip. Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	Secretario
	Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)	Secretaria
	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Integrante
	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez (MORENA)	Integrante
	Dip. Juan Hugo de Rosa García (MORENA)	Integrante
	Dip. Daniel Andrade Zurutuza (MORENA)	Integrante
	Dip. Raúl Bolaños Cacho-Cué (PVEM)	Integrante
	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Integrante
	Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC)	Integrante
	Dip. Carina Piceno (MORENA)	Integrante

Atendiendo a lo señalado en el artículo 40 numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que señala que *“La Comisión Jurisdiccional se integrará por un mínimo de 12 diputados y un máximo de 16, a efecto de que entre ellos se designen a los que habrán de conformar, cuando así se requiera, la Sección Instructora encargada de las funciones a que se refiere la ley reglamentaria del Título Cuarto de la Constitución en materia de responsabilidad de los servidores públicos”*. Con base en lo anterior, el 30 de octubre del año 2024 fue aprobado por el Pleno, el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión* y con fecha del 07 de noviembre del mismo año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la entrada en vigor de la integración de la *Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, quedando integrada por los legisladoras y legisladores:

	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (MORENA)	Presidente
	Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	Secretaria
	Dip. Germán Martínez Cázares (PAN)	Secretario
	Dip. Raúl Bolaños Cacho-Cué (PVEM)	Secretario

IV. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Atendiendo a lo señalado en el Programa Anual de Trabajo se realizaron diferentes acciones que permitieran avanzar en los objetivos y propuestas generales.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL

Un objetivo fundamental desde la instalación de la Comisión Jurisdiccional ha sido realizar propuestas de reformas legislativas que permitan la actualización del marco jurídico que sustenta la actuación de la Comisión para los juicios políticos y declaraciones de procedencia, lo que permita dar mayor claridad a los objetivos, procesos y procedimientos. En ese sentido, en un trabajo conjunto de los integrantes, encabezado por el diputado presidente, se ha trabajado en una ambiciosa iniciativa para expedir la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, Reglamentaria del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de hacer vigente la legislación relacionada con dichos procedimientos ante el Congreso de la Unión, así como las disposiciones sobre responsabilidades administrativas aplicables a los servidores públicos contenidos en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se presentará en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

La nueva norma propuesta se apeg a al texto constitucional permitiendo determinar la responsabilidad de funcionarios de alto nivel que han incurrido en violaciones graves a la Constitución, a las leyes federales o que han hecho uso indebido de fondos y recursos federales; sancionándolos con su destitución e inclusive con la inhabilitación.

En este sentido se ha venido trabajando en la mencionada iniciativa que, ha sido redactada, revisada, enriquecida y corregida por el equipo técnico de la Comisión con la colaboración del cuerpo de asesores de las y los diputados integrantes, de esta forma se propone un proyecto sólido, innovador y, sobre todo, técnicamente viable que busca reunir las visiones, conocimientos y aportaciones de los representantes de los diversos grupos parlamentarios.

Cabe mencionar que se busca que a partir de la aprobación de esta iniciativa de Ley se pueda trabajar en un paquete de reformas que doten a nuestra sociedad de los elementos jurídicos necesarios que permitan una eficaz y eficiente rendición de cuentas y en su caso, la impunidad en cualquier ámbito y orden de gobierno.

FUNCIONAMIENTO EFICAZ.

Para esta Comisión ha sido un objetivo preponderante tener un funcionamiento eficiente y eficaz en la atención y resolución de todos los asuntos de su competencia. Esta ha sido la base de actuación para la revisión de los asuntos que fueron entregados por la LXV Legislatura y para la atención y desahogo de los asuntos turnados en esta legislatura. Cabe resaltar que con base en el artículo 40, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que:

"La Comisión Jurisdiccional se integrará por un mínimo de 12 diputados y un máximo de 16, a efecto de que entre ellos se designen a los que habrán de conformar, cuando así se requiera, la sección instructora encargada de las funciones a que se refiere la ley reglamentaria del Título Cuarto de la Constitución en materia de responsabilidades de los servidores públicos."

En consecuencia, la Sección Instructora, emana de la Comisión Jurisdiccional, y es un órgano colegiado formado por cuatro diputados y diputadas quienes tendrán entre sus facultades resolver solicitudes de declaración de procedencia y acusaciones contra un servidor público. La conformación de la Sección Instructora tiene como finalidad conocer de asuntos que requieren el desahogo de un procedimiento formal jurisdiccional. Por ello dentro de este informe de la Comisión Jurisdiccional resulta procedente contemplar un apartado referente al trabajo de este órgano que esta interrelacionado con el propio trabajo de la Comisión.

TRABAJO EN LA SECCIÓN INSTRUCTORA

El artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, entre ellas se encuentra la fracción V, en la que se confiere lo siguiente:

"Artículo 74 ...

I al IV ...

V. Declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito en términos del artículo 111 de esta Constitución.

Conocer de las imputaciones que se hagan a los servidores públicos a que se refiere el artículo 110 de esta Constitución y fungir como órgano de acusación en los juicios políticos que contra estos se instaren.

VI al IX ..."

Con base en ello, en el Título Cuarto de la Constitución Federal se encuentran contenidos los artículos 110 y 111, los cuales determinan a la o los funcionarios públicos que podrían ser sujetos a un juicio político o de declaración de procedencia, y aquellos que adquieren inmunidad procesal o como coloquialmente se le denomina "fuero constitucional", por el ejercicio en el desempeño de sus funciones o cargo conferido.

En este sentido, al inicio de cada Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos deberán conformarse las diversas Comisiones Ordinarias que establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por ello, que el artículo 40, numerales 1 y 5, en correlación con el similar 47, numeral 7, párrafo segundo todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son los que fundamentan la legalidad y el ejercicio de funciones de la Sección Instructora cada Legislatura, al establecer:

"Artículo 40

1. Las comisiones ordinarias que se establecen en este artículo desarrollan las tareas específicas que en cada caso se señalan.

2 al 4 ...

5. La Comisión Jurisdiccional se integrará por un mínimo de 12 Diputados y un máximo de 16, a efecto de que entre ellos, se designen a los que habrán de conformar, cuando así se requiera, la sección instructora encargada de las funciones a que se refiere la ley reglamentaria del Título Cuarto de la Constitución en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Artículo 45.

1 al 6 ...

7 ...

Los proyectos de dictamen de la Sección Instructora y los de las comisiones encargadas de resolver asuntos relacionados con imputaciones o fincamientos de responsabilidades, así como de juicio político y declaración de procedencia, solo pasarán al Pleno si son votados por la mayoría de los integrantes respectivos. "

Partiendo de dichos preceptos legales, la Junta de Coordinación de Política, a través de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara de Diputados, con fecha 30 de octubre de 2024, suscribieron el "ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INTEGRA LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS", quedando conformada por el Diputado Hugo Eric Flores Cervantes, en su carácter de presidente, la Diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, en su calidad de secretaria, el Diputado Germán Martínez Cázares, con la calidad de secretario, y el Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, con la calidad de secretario, publicado en la Gaceta Parlamentaria de esa misma fecha, y aprobado por el Pleno en la sesión del día 30 de octubre de 2024.

Asimismo, el día 07 de noviembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la conformación de la Sección Instructora de la LXVI de la Cámara de Diputados, en términos de lo establecido en el punto Cuarto del "ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INTEGRA LA

SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS”; entrando en vigor ese mismo día de la fecha de su publicación.

Al quedar legalmente conformada la Sección Instructora de la LXVI Legislatura, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 06 de marzo de 2025, se llevó a cabo la Primera Reunión Extraordinaria, en su modalidad presencial, en la cual se aprobaron diversos acuerdos que tiene por objeto definir criterios de funcionamiento interno para este órgano colegiado, entre los que se encuentran: a) Autorizar el domicilio procesal y horarios de atención con relación a los expedientes de juicio político y de declaración de procedencia; b) Facultar al Presidente para realizar y agilizar los trámites administrativos y parlamentarios; c) Se autoriza al Secretario Técnico de la Sección Instructora para que realice o practique la o las diligencias de notificación con relación a los asuntos que se turnen o se encuentren en trámite.

En esta misma sesión se discutieron y aprobaron los dictámenes de dos solicitudes de declaratoria de procedencia recibidas en este órgano colegiado al incluir la LXV Legislatura y que en consecuencia correspondió a la actual legislatura su desahogo.

Los acuerdos y dictámenes antes mencionados se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, y pueden ser consultados en los siguientes links
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/ago/20250815-I.pdf>,
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/ago/20250815-II.pdf>,
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/ago/20250815-III.pdf>,
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/ago/20250815-IV.pdf> y
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/ago/20250815-V.pdf>

En ese tenor, y continuando con el ejercicio de facultades legales otorgadas a este órgano colegiado, el día 18 de marzo de 2025, tuvo verificativo la Segunda Reunión Extraordinaria, en su modalidad presencial, la cual concluyó el día 20 de marzo de este mismo año. En dicha sesión, como parte del orden del día se discutió y acordó el trámite que este órgano colegiado debía dar al asunto bajo su índice LXV/HCDP/DP/02/2025, en donde se aprobó por unanimidad de los integrantes el “Acuerdo de Improcedencia”, en el que se resolvió no admitir la solicitud de declaración de procedencia por resultar notoriamente improcedente

por adolecer de deficiencias técnicas y profesionales, por lo que no permite con la misma que se satisfagan los requisitos procedimentales para el ejercicio de la acción penal. El mencionado acuerdo puede ser consultado en la Gaceta Parlamentaria en el siguiente link <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/mar/20250325-IV.pdf>

Siguiendo el desarrollo de sus funciones la Sección Instructora de la LXVI Legislatura, el día 01 de agosto de 2025, se celebró la Tercera Reunión Extraordinaria, previa convocatoria, debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, link <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/jul/20250730.pdf>. Como parte del orden del día se discutió y aprobó por unanimidad el proyecto de "Dictamen de cumplimiento al incidente de repetición del acto reclamado bajo el índice 01/2022 del Tribunal Colegiado del Trigesimo Primer Circuito". Cabe resaltar que el asunto se remite a un expediente que fue turnado a este órgano colegiado en la LXV Legislatura y sobre el que no se encontraron expedientes documentales mediante los cuales se acreditara el estatus procesal de conformidad con los procedimientos legales y reglamentarios. Derivado de esa deficiencia esta Sección Instructora realizó diversas actuaciones mediante las cuales requirió la información que permitiera clarificar el trámite que debía darse en esta legislatura. Derivado de estas actuaciones la Fiscalía de Campeche informó haber declarado nulos algunos actos de investigación, sin embargo, no informó de alguna diligencia o acción legal que permitiera saber si los amparos concedidos al imputado fueron combatidos.

De esto se desprende que a juicio de este órgano colegiado la solicitud de declaración de procedencia se quedó sin materia. A lo anterior se sumó la resolución relativa a la denuncia de repetición del acto reclamado presentado por el imputado, sobre la que el Tribunal Colegiado del Trigesimo Primer Circuito resolvió que se concluya y archive de forma definitiva el procedimiento de declaración de procedencia con número de expediente LXV/HCD/01/2022. En virtud de que esta Sección Instructora no obran los expedientes documentales que de conformidad con los procedimientos legales y reglamentarios acrediten que el mencionado asunto tuviera un estatus de concluido y con base en lo antes expuesto se discutió y aprobó por unanimidad de los integrantes el dictamen mediante el cual se declara sin materia el expediente número

LXV/HCD/01/2022 y se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido. Dicho dictamen puede ser consultado en la Gaceta Parlamentaria en el siguiente link <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/ago/20250815-VI.pdf>.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE TRABAJO

Con el propósito de que la Comisión Jurisdiccional pudiera trabajar con la participación de todos sus integrantes, se propusieron y aprobaron tres subcomisiones de trabajo.

Subcomisión Jurisdiccional será la responsable de los procedimientos jurisdiccionales no relacionados con juicios políticos.

- *Sección Instructora*, será la encargada de realizar la investigación y sustanciación de los casos aprobados por la Subcomisión de Examen Previo, asegurando que todas las pruebas y elementos necesarios se presenten para la toma de decisiones finales.

Subcomisión de Examen Previo:

- *Recepción y Análisis de Denuncias:* La subcomisión revisará las solicitudes y denuncias contra servidores públicos para determinar su cumplimiento con los requisitos legales.
- *Determinación de Procedencia:* Tras evaluar cada denuncia o solicitudes, la subcomisión decidirá si existen elementos suficientes para iniciar un procedimiento formal. Esta decisión es crucial para filtrar los casos que ameritan un proceso político o de procedencia.
- *Recomendación a la Comisión Jurisdiccional:* Si la Subcomisión de Examen Previo encuentra fundamentos válidos en una denuncia,

recomienda a la Comisión Jurisdiccional proceder con un análisis de fondo, lo que puede derivar en sanciones, destitución u otras consecuencias.

Subcomisión de Juicio Político, la cual se encargará de la revisión de los elementos y en su caso y sanciones en juicios políticos.

Atendiendo a esta propuesta de trabajo, el 5 de diciembre la Junta Directiva discutió y aprobó la integración de las mencionadas comisiones, mismas que fueron ratificadas por la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, quedando como a continuación se describe:

Subcomisión de examen previo	Subcomisión jurisdiccional	Subcomisión de juicio político
Coord. Hugo Eric Flores Cervantes	Coord. Rubén Moreira Valdez	Coord. Alejandro Avilés Álvarez
Adriana Belinda Quiroz Gallegos	Gabino Morales Mendoza	Eduardo Castillo López
Raúl Bolaños-Cacho Cue	Agustín Alonso Gutiérrez	Lilia Aguilar Gil
Germán Martínez Cazares	Carina Piceno	Daniel Andrade Zurutuza
Mary Carmen Bernal Martínez	Juan Hugo de la Rosa García	Ivonne A. Ortega Pacheco

V. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

Resumen de la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 06 de marzo de 2025 a las 12:00 horas.
- **Asistencia:** 10 diputadas y diputados.
- **Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.; 3. Discusión y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del informe semestral de actividades, primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI legislatura; 5. Informe del grupo de trabajo para la redacción de la iniciativa de ley de juicio político y declaración de procedencia; 6. Se informa del acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión Jurisdiccional, por el que se autoriza que los expedientes que se tramiten ante la misma y ante la Sección Instructora, referentes a solicitudes de Juicio Político y de Declaración de Procedencia, establecidos en los artículos 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les otorgue la categoría de reservados y/o confidenciales; 7. Se informa que el expediente LXV/HCD/DP/01/2022 entregado en la Comisión Jurisdiccional, por ser de su competencia será remitido a la sección instructora; 8. Asuntos generales; 9. Clausura y cita.

- **Asuntos relevantes:**

- 1) Se aprobó el Primer Informe Semestral de actividades del primer año de ejercicio de la LXVI legislatura, correspondiente del 24 de octubre de 2024, al 28 de febrero del año 2025. El diputado presidente, Hugo Eric Flores Cervantes expresó que este Informe presentado al pleno de la Comisión tiene como fundamento el inciso B), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el inciso III), numeral 1, del artículo 158, así como los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establecen que entre las tareas que deben realizar las comisiones se encuentra la de rendir un informe semestral de actividades.

- 2) Se informó sobre la creación de un grupo de trabajo para la redacción de la iniciativa de ley de juicio político y declaración de procedencia. Se comunicó que se continuaba trabajando en el proyecto de esta iniciativa y que en la misma se incorporaron los distintos comentarios realizados en las sesiones del grupo de trabajo, así como las observaciones particulares de algunos diputados y diputadas. Es decir, la iniciativa ha sido perfeccionada con las aportaciones.

Resumen de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 08 de mayo de 2025 a las 12:00 horas.
- **Asistencia:** 12 diputadas y diputados.
- **Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria; 4. Propuesta de modificación del Calendario de Reuniones Ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI legislatura; 5. Asuntos generales; y 6. Clausura y cita.

- **Asuntos relevantes:**

- 1) Se aprobó el Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
- 2) Se aprobó la propuesta de modificación del Calendario de Reuniones Ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI legislatura. Lo anterior, derivado del periodo de receso, por lo que las reuniones ordinarias de los meses de junio, julio y agosto, se cambiaron al primer miércoles de cada mes.

Resumen de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 04 de junio de 2025 a las 12:00 horas.
- **Asistencia:** 11 diputadas y diputados.
- **Orden del día**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria; 4. Asuntos generales; y 5. Clausura y cita.

- **Asuntos relevantes:**

1) Se aprobó el Acta de la Sexta Reunión Ordinaria.

Resumen de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 02 de julio de 2025 a las 12:00 horas.

- **Asistencia:** 9 diputadas y diputados.

- **Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria; 4. Propuesta de Organización de Foros Temáticos; 5. Asuntos generales; y 6. Clausura y cita.

- **Asuntos relevantes:**

1) Se aprobó el Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.

2) Se habló de la propuesta de organización de foros temáticos. En el que el diputado presidente mencionó que, de acuerdo con el programa de trabajo de la Comisión, está pendiente la realización de tres foros. Específicamente un foro de revisión de la función jurisdiccional del poder legislativo, un foro sobre la inmunidad constitucional de altos funcionarios públicos y un foro sobre mecanismos de apoyo entre las instituciones del sistema nacional anticorrupción. Por lo que el diputado presidente informó que, la propuesta es trabajar en el lapso que resta del periodo de receso en su organización, para de esta manera llevarlos a cabo a la brevedad. De la misma manera, mencionó que ya se están enviando invitaciones a los funcionarios que se espera participen en el primer foro.

Resumen de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 06 de agosto de 2025 a las 12:00 horas.
- **Asistencia:** 12 diputadas y diputados.
- **Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria; 4. Asuntos generales; y 5. Clausura y cita.

- **Asuntos relevantes:**

1) Se aprobó el Acta de la Octava Reunión Ordinaria.

VI. INFORMES GENERADOS

En el periodo que se reporta, y en virtud de que de la Comisión Jurisdiccional se deriva la Sección Instructora, órgano encargado de las funciones a que se refiere la el Título Cuarto de la Constitución en materia de responsabilidad de los servidores públicos, no se generaron documentos, en el periodo que se informa, no se emitieron documentos, opiniones o informes en la materia de su competencia.

VII. SUBCOMISIONES (OBJETIVOS Y AVANCES)

De conformidad con el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en el seno de la Comisión Jurisdiccional se integraron la Subcomisión Jurisdiccional que, será la responsable de los procedimientos jurisdiccionales no relacionados con juicios políticos, la Subcomisión de Examen Previo que atenderá la recepción y análisis de denuncias contra servidores públicos para determinar su cumplimiento con los requisitos legales y la Subcomisión de Juicio Político, la cual se encargará de la revisión de los elementos y en su caso y sanciones en juicios políticos.

En el periodo que se reporta, no se han realizado reuniones de trabajo con las subcomisiones.

VIII. ASUNTOS ATENDIDOS

Atendiendo a lo señalado en el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se señala que de los integrantes de la Comisión Jurisdiccional se designará a los que habrán de conformar, cuando así se requiera, la Sección Instructora encargada de las funciones a que se refiere el Título Cuarto de la Constitución en materia de responsabilidad de los servidores públicos, y como se mencionó en el apartado “Trabajos en la Sección Instructora”, en este periodo se atendieron y desahogaron los siguientes asuntos:

Número de expediente: SI/LXVI/01/2023.

Denunciante: Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Baja California Sur.

Determinación: Con fecha **06 de marzo de 2025**, la y los integrantes de la Sección Instructora por unanimidad aprobaron declarar improcedente la solicitud de declaratoria de procedencia. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, Año XXVIII, Número 6852-IV del día **15 de agosto de 2025**.

Número de expediente: SI/LXVI/02/2023.

Denunciante: Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Baja California Sur.

Determinación: Con fecha **06 de marzo de 2025**, la y los integrantes de la Sección Instructora por unanimidad aprobaron declarar improcedente la solicitud de declaratoria de procedencia. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, Año XXVIII, Número 6852-V del día **15 de agosto de 2025**.

Número de expediente: LXVI/HCD/DP/02/2025.

Denunciante: Coordinadora de la Fiscalía de Delitos Sexuales de la Zona Metropolitana de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Determinación: Con fecha **20 de marzo de 2025**, la y los integrantes de la Sección Instructora por mayoría de votos determinaron declarar notoriamente improcedente la solicitud declaratoria de procedencia formulada por la Coordinadora de la Fiscalía de Delitos Sexuales de la Zona Metropolitana de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión del día **25 de marzo de 2025**. Publicación de la Gaceta Parlamentaria, Año XXVIII, Número 6747-IV, de esa misma fecha.

Número de expediente: LXV/HCD/DP/01/2022.

Denunciante: Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

Determinación: Con fecha **01 de agosto de 2025**, la y los integrantes de la Sección Instructora por unanimidad aprobaron declarar sin materia la solicitud de declaratoria de procedencia formulada por la Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, Año XXVIII, Número 6852-VI del día **15 de agosto de 2025**.

IX. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES

En el periodo que se reporta, no se han realizado eventos u otras actividades diferentes a las reuniones ordinarias.

X. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE RECURSOS ASIGNADOS

En el período que se informa y de acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto, que concurren en la Cámara de Diputados, la Comisión

Jurisdiccional de la LXVI Legislatura, ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas.

Asimismo, los recursos han sido ejercidos de manera íntegra en la adquisición de materiales necesarios para el trabajo de la comisión, cumpliendo en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

31 de Agosto, 2025



REPORTE DE TRANSMISIONES Y BOLETINES DE PRENSA

MARZO 2025					
DÍA	REUNIÓN	BOLETÍN DE PRENSA / NOTA INFORMATIVA	FOTOGRAFÍA	TRANSMISIÓN	OBSERVACIONES
06	Ordinaria	Boletín No. 1022 / Nota No. 1602 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-iniciativa-de-ley-dejuicio-politico-y-declaracion-de-procedenciaes-solida-y-ayudara-diputado-hugo-eric-flores https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/remiten-a-la-seccioninstructora-expediente-de-la-solicitud-dedeclaracion-de-procedencia-del-diputadocuauhtemoc-blanco-hugo-ric-flores	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/jurisdiccion-5-reunion-ordinaria Proyecto de iniciativa de Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia es muy sólido y ayudará para todos los procedimientos que se presenten en lo sucesivo.	https://www.facebook.com/camara dediputados /videos/1198647408344522 https://youtube.com/live/Nsy1ZKyr8FA?feature=share https://x.com/Mx_Diputados/status/1897715360050430242 Nota No. 1602 https://www.youtube.com/watch?v=OFRjgJEqEzg&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	Presencial en directo por redes.
10	Conferencia de Prensa.	Nota No. 1263 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/la-seccion-instructoraactua-apegada-a-la-ley-y-al-derecho-raul-bolaos-cacho	X La solicitud de procedencia en contra del Dip. Cuauhtémoc Blanco. La denuncia está en proceso en la Sección Instructora y, apegados a derecho, se evaluará si hay indicios de culpabilidad.	https://www.youtube.com/watch?v=bgnX5zOnqvc&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	Presencial con grabación y publicación en YT.



Coordinación de Comunicación Social
Departamento de Atención a Medios y Relaciones Públicas

Comisiones Ordinarias

18	Sección Instructora	X	X	X	Privada.
		Reunión Extraordinaria.	Se declara en Sesión Permanente.		
18	Chacaleos en Sección Instructora.	Nota No. 1660, 1664, 1666, 1667, 1668 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/pan-no-se-prestara-a-quehaya-impunidad-en-el-caso-de-la-declaracionde-procedencia-contracuauhtemoc-blancogerman-martinez- El PAN no se prestará a que haya impunidad en el caso de la declaración de procedencia en contra del diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena),	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/seccioninstructora-declaraciones	Nota 1660 https://www.youtube.com/watch?v=cXo3p3aNi1o&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	Presencial con grabación y publicación en YT.

		https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/votara-seccion-instructoraesta-semana-si-se-admite-o-no-declaracionde-procedencia-contrael-diputado-cuauhtemoc-blanco-afirma-hugo-eric-flores https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/se-aplaza-admision-delcaso-de-desafuero-contracuauhtemocblanco-german-martinez https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/seccion-instructora-ensesion-permanente-para-no-dilatar-propuestasobre-solicitud-de-procedencia-contracuauhtemoc-blanco-raul-bola-os-cacho- https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/seccion-instructora-actuaraconforme-a-derecho-y-con-perspectiva-degenero-en-solicitud-de-declaracion-deprocedencia-contracuauhtemoc-blancoadriana-quiros	La Sección Instructora se declaró en sesión permanente para analizar y desahogar la declaración de procedencia contra el diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco Bravo Sección Instructora se declaró en sesión permanente para aplazar si se admite o se rechaza el expediente sobre la declaración de procedencia en contra del diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena); la víctima continua sin acceso a la justicia. La Sección Instructora se declaró en sesión permanente para no dilatar más y tener una propuesta referente a la solicitud de procedencia contra el diputado Cuauhtémoc Blanco, "mínimo esta semana", informó el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM). La Sección Instructora actuará conforme a derecho y con perspectiva de género en la solicitud de declaración de procedencia en contra del diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo	Nota 1664 https://www.youtube.com/watch?v=XOUf9kMII9w&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias Nota 1666 https://www.youtube.com/watch?v=cXo3p3aNi1o&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias Nota 1667 https://www.youtube.com/watch?v=duKdGywEZ-Y&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias Nota 1668 https://www.youtube.com/watch?v=pjclYsnZ5Rs&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	
--	--	---	---	---	--

19	Chacaleo	Nota No. 1679, 1681 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/-inadmisible-que-seccioninstructora-aplace-una-vez-mas-el-analisis-de-la-declaracion-de-procedencia-contracuauhtemoc-blanco-german-martinez- https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/pospone-seccioninstructora-para-ma-ana-jueves-el-analisis-del-dictamen-de-la-declaracion-de-procedenciacontra-cuauhtemoc-blanco-hugo-eric-flores	X Sección Instructora aplaza análisis de la declaración de procedencia contra el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo. La Sección Instructora acordó posponer para mañana jueves el análisis del dictamen de la declaración de juicio de procedencia en contra del diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco Bravo	Nota 1679 https://www.youtube.com/watch?v=lgTB2G71w&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias Nota 1681 https://www.youtube.com/watch?v=lgTB2G71w&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	Presencial con grabación y publicación en YT.
20	Sección Instructora	X	X	X	Privado
20	Chacaleos	Reunión de Trabajo. Nota No. 1685, 1693, 1694, 1695 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/de-desecharse-la-solicitudde-procedencia-contra-cuauhtemoc-blanco-sera-la-primera-vez-en-la-historia-que-unexpediente-se-mande-al-basurero-sinestudiarlo-german-martinez https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/la-decision-de-la-	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/seccioninstructora-2-reunionextraordinaria-declarada-enpermanente Al reanudar de sesión de la Sección Instructora, se declara improcedente la solicitud contra el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo. La decisión de la Sección Instructora respecto a la improcedencia de la solicitud de procedencia contra el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena) es cubrirlo con un manto protector de impunidad	Nota 1685 https://www.youtube.com/watch?v=_SES4ABL-3I&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	Presencial con grabación y publicación en YT.

		seccioninstructora-respecto-a-la-declaracion-deprocedencia-contracuauhtemoc-blanco-escubrirlo-con-un-manto-protector-de-impunidadgerman-martinez https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/seccion-instructoradesecha-declaracion-de-procedencia-contracuauhtemoc-blanco-soy-un-hombre-respetuoso-de-la-ley-y-el-procedimiento-raulbola-os-cacho https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/seccion-instructora-declaraimprocedente-la-solicitud-de-declaracion-deprocedencia-contracuauhtemoc-blanco-elexpediente-pasara-al-pleno-de-la-camara-dediputados-hugo-eric-flores	Preocupación porque la Sección Instructora desechó la solicitud de declaración de procedencia en contra del diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco Bravo. Declaró improcedente la solicitud de declaración de procedencia contra el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo, porque el expediente, “a nuestro juicio, no cumple con los elementos de ley”; ahora pasará al Pleno de la Cámara de Diputados.	Nota 1693 https://www.youtube.com/watch?v=Ys9btASUkDw&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias Nota 1694 https://www.youtube.com/watch?v=ifApbZn_lw4&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias Nota 1695 https://www.youtube.com/watch?v=7gaFvGi4DiA&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	
21	Entrevista a Pdte. Comisión.	Nota No. 1700 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/por-deficiencias-tecnicas-en-carpeta-de-investigacion-que-presentofiscalia-de-morelos-se-desecha-solicitud-dedeclaracion-de-procedencia-contracuauhtemoc-blanco-hugo-eric-flores	explicó por qué fue improcedente la solicitud de desafuero contra el diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo; hubo deficiencias técnicas en la carpeta de investigación que presentó la Fiscalía de Morelos.	https://www.youtube.com/watch?v=eQyyt7uWhD0&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	Presencial con grabación y publicación en YT.



Coordinación de Comunicación Social
Departamento de Atención a Medios y Relaciones Públicas

Comisiones Ordinarias

ABRIL 2025

DÍA	REUNIÓN	BOLETÍN DE PRENSA / NOTA INFORMATIVA	FOTOGRAFÍA	TRANSMISIÓN	OBSERVACIONES
03	Ordinaria.	X	X	X	Cancelada.
10	Conferencia de Prensa	Nota No. 1848 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/se-ala-hugo-eric-florescervantes-que-esta-en-espera-para-presentar-iniciativa-que-crea-una-nueva-ley-de-juicio-politico-y-declaracion-de-procedencia	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/conferencia-de-prensa-dip-hugo-eric-florescervantes	https://youtube.com/live/52v3A16xEZc?feature=share Presentará iniciativa que crea una nueva Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, para establecer procesos claros y diferenciados.	Presencial en directo por YT.
10	De Trabajo	X Reunión con organizaciones de la 30ª Marcha para Jesús.	X	X	Sin cobertura.



Coordinación de Comunicación Social
Departamento de Atención a Medios y Relaciones Públicas

Comisiones Ordinarias

MAYO 2025

DÍA	REUNIÓN	BOLETÍN DE PRENSA / NOTA INFORMATIVA	FOTOGRAFÍA	TRANSMISIÓN	OBSERVACIONES
08	Ordinaria	Boletín No. 1507 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-jurisdiccionalaprobo-por-unanimidad-modificar-su-calendariode-reuniones aprobó, por unanimidad de 11 votos, modificar su calendario de reuniones ordinarias 2024-2025, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/jurisdicci onal-6-reunion-ordinaria-	https://www.facebook.com/camaradediputados/videos/1631844990820107 https://youtube.com/live/oMvPbsOGI1Y?feature=share https://x.com/Mx_Diputados/status/1920539399428694355	Semipresencial en directo por redes.
08	Chacaleo	Nota No. 1995 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/fiscalia-de-campeche-debeactualizar-denuncia-contra-alejandro-morenopara-determinar-si-procede-o-no-declaracion-deprocedencia-hugo-eric-flores	X Están en espera de que la Fiscalía de Campeche dé a conocer elementos nuevos sobre la denuncia que se presentó en contra el senador Alejandro Moreno Cárdenas, para poder determinar si procede o no declaración de procedencia	https://www.youtube.com/watch?v=BcBwzRes1fo&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	Presencial con grabación y publicación en YT.

JUNIO 2025

DÍA	REUNIÓN	BOLETÍN DE PRENSA / NOTA INFORMATIVA	FOTOGRAFÍA	TRANSMISIÓN	OBSERVACIONES
04	Ordinaria	X	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/jurisdicci onal-7-reunion-ordinaria	https://www.facebook.com/camaradediputados/videos/1085711446949325 https://youtube.com/live/TIzD6qoARFs?feature=share https://x.com/Mx_Diputados/status/1930310066684535098	Semipresencial en directo por redes.



Coordinación de Comunicación Social
Departamento de Atención a Medios y Relaciones Públicas

Comisiones Ordinarias

JULIO 2025					
DÍA	REUNIÓN	BOLETÍN DE PRENSA / NOTA INFORMATIVA	FOTOGRAFÍA	TRANSMISIÓN	OBSERVACIONES
02	Ordinaria	Boletín No. 1787 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-jurisdiccionalconvocara-a-foros-de-analisis-de-la-iniciativasobre-juicio-politico-y-declaracion-deprocedencia informó que esa instancia realizará tres foros temáticos para fortalecer la iniciativa respecto a la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia.	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/jurisdiccional-8a-reunion-ordinaria-	https://www.facebook.com/camaradediputados/videos/72674995666720 https://youtube.com/live/DhmDpTHKk-A?feature=share https://x.com/Mx_Diputados/status/1940474721608650955	Semipresencial en directo por redes.
02	Chacaleo	Nota No. 2221 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/se-preve-realizar-reunion-detramabajo-de-la-seccion-instructora-en-julio-paraelaborar-dictamen-de-solicitud-de-juicio-deprocedencia-de-alejandro-moreno-hugo-ericflores-	X Se prevé tener una reunión de trabajo con los integrantes de la Sección Instructora a finales el mes de julio, con el objetivo de elaborar el dictamen de solicitud de juicio de procedencia en contra del actual senador y dirigente nacional PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.	https://www.youtube.com/watch?v=woupVyrOHnK&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	Presencial con grabación y publicación en YT.

AGOSTO 2025					
DÍA	REUNIÓN	BOLETÍN DE PRENSA / NOTA INFORMATIVA	FOTOGRAFÍA	TRANSMISIÓN	OBSERVACIONES
01	Sección Instructora	X Reunión Ordinaria.	X	X	Privada



Coordinación de Comunicación Social
Departamento de Atención a Medios y Relaciones Públicas

Comisiones Ordinarias

01	Chacaleo	Boletín No. 1922 https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/informo-diputado-florescervantes-que-seccion-instructora-recibionueva-denuncia-de-declaracion-de-procedenciaen-contra-del-senador-alejandro-moreno Fue notificada de la Secretaría General de la Cámara de Diputados la recepción de una nueva denuncia y su ratificación de declaración de procedencia por parte de la Fiscalía del Estado de Campeche, en contra del senador Alejandro Moreno Cárdenas.		https://www.youtube.com/watch?v=qsp6W79xXel&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nSocial%2FSub.deAgenciadeNoticias	Grabación y publicación en YT.
----	----------	---	--	--	--------------------------------

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>